

Programa de mejora de la raza bovina Berrenda en Negro

27-07-2012

Normativas

Archivos:  [res2012-54322.pdf](#) [1]

Objeto:

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, mediante la presente resolución se da publicidad a la Resolución de 11 de julio de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, que aprueba el programa de mejora de la raza bovina Berrenda en Negro.

Concepto:

Dicha Resolución figura en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la siguiente dirección:

<http://aplicaciones.magrama.es/arca-webapp/> [2]

Base legal:

Resolución de 12 de julio de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 11 de julio de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza bovina Berrenda en Negro.

<http://www.besana.es/sites/default/files/res2012-54322.pdf> [1]

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/sites/default/files/res2012-54322.pdf>

[2] <http://aplicaciones.magrama.es/arca-webapp/>